



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117490
CUI 11001020400020210120300
LUIS ENRIQUE CACUA LUQUERNA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintidós (23) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, me permito comunicar que mediante auto del 17 de junio de 2021, se **AVOCA** la acción de tutela promovida por **LUIS ENRIQUE CACUA LUQUERNA**, a través de apoderado, presentó demanda de tutela contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 4 de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social, igualdad y trabajo.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. carlosap@cortesuprema.gov.co. Adverándose sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Una vez enviado y confirmado el recibido del correo electrónico, agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

.

Lo anterior con el fin de notificar al. Apoderado de la **COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA COPETRAN** y a quien corresponda en el mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor